

FENITEL y AUC firman un Convenio para asesorar a los ciudadanos en la readaptación de las antenas de los edificios con motivo del Segundo Dividendo Digital

Madrid, 28 de octubre de 2019. La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) y la Federación de Instaladores e Integradores de Telecomunicaciones (FENITEL) han firmado un Convenio con el objetivo de informar adecuadamente a los ciudadanos que deban acometer la adaptación de las instalaciones de antena de sus edificios con debido al denominado Segundo Dividendo Digital.

En este proceso, los canales de la TDT se desplazan en el espectro radioeléctrico por debajo de la banda de 700 MHz para permitir el desarrollo de los servicios de banda ancha de última generación (5G), lo que supone para muchas comunidades de propietarios contactar con empresas instaladoras registradas a fin de realizar la "reantenización" de sus edificios para poder seguir recibiendo la actual oferta televisiva.

Las comunidades de propietarios podrán solicitar las ayudas destinadas a compensar los costes derivados de esta actuación, aportando la documentación justificativa requerida, así como la factura y el boletín de instalación ante la entidad RED.ES través de la página:

<https://sede.mineco.gob.es/portal/site/sede/menuitem.a097af7ea48e34d7bec94510026041a0/?vgnnextoid=ef7c6055cf84d610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextrefresh=1>

Es importante tener en cuenta que sólo se podrán solicitar dichas ayudas, las cuales oscilan entre 104,30 € y 677,95 €, dependiendo de la infraestructura previamente instalada, cuando las actuaciones hayan sido realizadas por empresas inscritas en el Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para el Avance Digital:

<https://advancedigital.gob.es/RegistroInstaladores/Paginas/ConsultaInstaladores.aspx>.

En el Convenio, FENITEL y AUC, reconocen el papel fundamental que los instaladores desempeñan no sólo en la realización de las actuaciones necesarias, sino también como fuente de información para los ciudadanos sobre cuáles son las necesidades de

cada edificio. Y se comprometen a procurar la resolución amigable de las incidencias que pudieran afectar a los consumidores y usuarios. Asimismo, AUC ofrece para consultas de éstos el teléfono de la Asociación: 91 501 67 73.

En todo caso, la información sobre el Segundo Dividendo Digital está disponible en: www.televisiondigital.es y a través de los números de atención telefónica de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) 901201004 y 910889879.